Diziembre de mill Setecientos Cinquenta y Cin
co

Dr. Antonio Melgarejo Segura

9

Titulo de Pedro Sanches de Ospedero
de la Santa Cruzada

Nos Dr. Andres de Herrera y Ribera, Abad de S.n Vizente, Canonigo y Dignidad de Santa Yglesia de Toledo Prior nato de las Españas del Consejo de Su Mag.d y Comisario Ap.co Gral. de la Santa Cruzada, y demas gracias en todos sus Reinos y Señorios &c.a Porquanto Combiene al Servicio de Dios Nuestro Señor, y de S. Mag.d q. en la Villa de Casarrubios Diozesi de Cartagena haia Persona que ospede al Religioso y demas Ministros que anualmente ban a ella, a hazer la publicac.on y predicacion de la Bula de la Santa Cruzada, para que se Executen estos actos con la mayor Decencia, autoridad y Reverencia; Por cuanto, atendiendo a que Nos Pedro Sanches Salazar, soi Persona que le aseis Con todo Cuidado, y Satisfacion, qual Combiene al Servicio de ambas Magestades, por el presente y autoridad que para ello tenemos, os nombramos, elegimos y diputamos por tal hospedero, y para Casa, por ospedarse el expresado Predicador, y demas Ministros q. anualm.te ban a esta dha. Villa, a la Referida publicac.on y predicac.on de la Bulla de la S.ta Cruzada, en lugar y por fallecimiento de Andres Thornecillas, y mandamos a d.n Fran.co de Robles Marin, Juez Comisionado